

1. CONCURSO

Port Aventura Entertainment, S.A.U. (en adelante PAESA), con domicilio en Vila-seca (Tarragona), Avenida Alcalde Pere Molas, Km. 2, inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona, tomo 2.504, folio 158, hoja número T-40.500, inscripción 6ª, y provista de N.I.F. A63776306, en el marco de la celebración del III Concurso Escolar PortAventura World “Haz tu mundo más sostenible”, convoca el presente concurso, con el objetivo de concienciar e impulsar la acción de los niños y niñas de 5º y 6º de Primaria (10 a 12 años) y 1º y 2º de la ESO (12 a 14 años) y su entorno en un desarrollo sostenible, real y posible.

2. A QUIÉN VA DIRIGIDO

El presente concurso va dirigido al profesorado y alumnado de 5to y 6to de Primaria (10-12 años) y 1º y 2º de la ESO (12-14 años) de centros escolares de todo el territorio nacional español.

3. VIGENCIA

La vigencia del concurso comprende desde el día 14 de octubre de 2024 hasta el 7 de mayo de 2025, ambos incluidos.

Sin perjuicio de lo anterior, la vigencia se extenderá del 19 de mayo de 2025 al 26 de mayo de 2025 para lo relativo a la categoría “Mención especial votación popular”.

4. CANALES DE COMUNICACIÓN

El concurso se dará a conocer a través de los siguientes medios: comunicación vía e-mails dirigidos a los centros educativos y en las webs concursoescolar.portaventuraworld.com y portaventuraworld.com o webs similares titularidad de PortAventura World Entertainment SAU.

5. MECÁNICA DEL CONCURSO

Los docentes recibirán un email de presentación del concurso escolar con la invitación a inscribirse con el alumnado de Primaria (5º y 6º) y Secundaria (1º y 2º ESO) o se descargarán el folleto informativo en la web del concurso concursoescolar.portaventuraworld.com

La participación en el concurso requiere de una inscripción previa por parte del centro que puede realizarla el docente a través del formulario de inscripción disponible en la web.

El docente guiará a su alumnado en el desarrollo de un trabajo grupal para dar respuesta a uno de los 5 retos medioambientales propuestos en el concurso:

- Energías renovables
- Residuo cero
- Cambio climático
- Biodiversidad
- Desechos en el mar

La participación en el concurso es grupal. El profesor puede guiar a varios grupos dentro de un aula, así como de varias aulas distintas de un mismo centro.

El profesorado tendrá a su disposición una Guía del docente con pautas y recursos adaptados a los cursos participantes de Primaria y Secundaria, y la Guía interactiva para el alumnado en la web del concurso, donde éstos podrán acceder de una forma amena a los videos de presentación de los retos, actividades, pautas y recomendaciones para desarrollar en grupo, su proyecto.

Los grupos estarán compuestos por un máximo de 5 alumnos y/o alumnas.

Un mismo alumno no puede formar parte de más de un grupo de trabajo.

6. FASES DEL CONCURSO

INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO

Los docentes interesados en participar deberán cumplir el formulario de inscripción disponible en la web del concurso concursoescolar.portaventuraworld.com, con los datos que se indican a continuación:

- Nombre del centro educativo y domicilio completo (calle, código postal, localidad y provincia).
- Nombre y apellidos del profesor de referencia, correo y teléfono de contacto.
- Ciclo y clase del grupo participante (especificando por ejemplo 5º A, 6º B, 1º C o 2º A).

Un docente podrá inscribir varios grupos.

La organización se reserva el derecho a tener por no inscritos en el concurso a aquellos grupos, cuyas inscripciones contengan datos erróneos, inexactos, y/o que impidan la correcta identificación del grupo participante.

MENCIÓN ESPECIAL VOTACIÓN POPULAR

En esta III edición del concurso se crea una nueva categoría de “Mención especial votación popular”.

Los grupos interesados en participar en esta categoría, tendrán que enviar un vídeo de presentación de su trabajo de entre 1 y 2 minutos de duración, en formato mp4 (o similar) y en horizontal hasta el 7 de mayo de 2025. Para garantizar la participación en esta categoría es necesario adjuntar firmada la autorización de imagen facilitada por el organizador (ANEXO 2), de todos los participantes en el vídeo. En caso contrario, se descartará la candidatura del grupo y no podrá formar parte de esta categoría.

A partir del 19 de mayo de 2025 a las 09:00 a través del canal oficial del concurso escolar de PortAventura en YouTube: <https://www.youtube.com/@ecoeducaconcursoescolarbyapaw> se podrá proceder a la votación. Cualquier persona que cuente con una cuenta de Google/YouTube, podrá acceder a votar por medio de “me gusta” en el vídeo. Los comentarios de los vídeos de los proyectos se deshabilitarán y solo se tendrá en cuenta la mayor cantidad de “me gusta” hasta el cierre del período de votación, el 26 de mayo de 2025 a las 18:00.

Podrán emitir su voto todas las personas físicas que lo deseen. Para facilitar el seguimiento de las votaciones por parte de los centros participantes y garantizar la transparencia, los “me gusta” de los vídeos participantes serán públicos durante el período de votación popular, haciendo visible la cantidad de votos recibidos en cada candidatura.

Para garantizar la seguridad de las votaciones, el organizador se reserva el derecho de auditar las votaciones, así como de establecer mecanismos antifraude para anular votos fraudulentos (realizados a través de bots, etc.), los que hayan sido emitidos utilizando medidas

de ofuscamiento (por ejemplo, VPN, proxies, etc.) o, en general, aquellos realizados en contra de las presentes normas. El organizador se reserva el derecho a restar votos o a eliminar cualquier candidatura que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso o aquella de la que se evidencie o se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

El organizador queda exonerado de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o fallos de acceso de la plataforma habilitada para la votación de las candidaturas.

ENVIO DE LOS TRABAJOS

En los materiales proporcionados a los centros participantes, la organización pone a disposición de los centros información detallada sobre la presentación de los proyectos. Los grupos participantes deben presentar su propuesta de acción en **formato digital** (PDF, PowerPoint, Canva, Genial.ly, Prezi, en formato dossier o vídeo), siguiendo las pautas marcadas por la organización en el punto 6 de la guía didáctica.

El profesor enviará los trabajos grupales de su alumnado dentro del periodo de vigencia del concurso, vía email o WeTransfer (o similar) a la dirección de correo electrónico del concurso concursoescolar@portaventura.es **hasta el miércoles 7 de mayo de 2025, incluido**.

Por motivos logísticos no se admite la participación por correo postal o mensajería.

Junto al trabajo de sus alumnos, el docente ha de enviar cumplimentado el **formulario de participación (anexo 1)**, disponible en la web del concurso, donde se especificarán los siguientes datos para identificar la autoría del trabajo:

- Nombre y población del centro educativo (código postal, localidad y provincia),
- Nombre y apellidos del profesor responsable, correo y teléfono de contacto.
- Sello del centro educativo o firma del profesor o profesora coordinador del grupo de trabajo. Se aceptará el sello y firma en formato digital.
- Información de los grupos participantes: Ciclo y clase (especificando por ejemplo 5ºA, 6ºB...). Número de integrantes y nombre del grupo de trabajo (por ejemplo, “Brigada verde”). Interés en participar en la categoría de mención de votación popular.

En caso de cumplir las condiciones, los trabajos entrarán a participar en el concurso.

La organización podrá exponer públicamente una selección de los trabajos presentados a concurso a través de los canales de comunicación del concurso escolar y de PortAventura World desde el 27 de mayo de 2025 y/o en sus instalaciones.

En total se concederán:

- 5 premios, uno por cada uno de los 5 retos medioambientales propuestos.
- 1 premio al grupo ganador de la mención votación popular.
- 1 premio a la mención especial al docente.

El plazo de presentación de los trabajos finalizará el día 7 de mayo de 2025.

ENVÍO VÍDEO CATEGORÍA VOTACIÓN POPULAR

Para participar en la categoría mención de votación popular, será necesario que los grupos participantes interesados envíen un vídeo (en formato MP4 o similares), en horizontal, con duración de entre un mínimo de 1 minuto y un máximo de dos, explicando su propuesta de acción hasta el 7 de mayo de 2025 (incluido).

Los vídeos recibidos por la organización, serán publicados en el canal oficial del concurso “EcoEduca Concurso Escolar de PortAventura World” en YouTube y se abrirá un período de votación popular, donde los usuarios de la plataforma podrán generar interacción en su vídeo favorito.

El vídeo participante que haya acumulado más votos (“me gusta” en YouTube) será el ganador de la mención especial de votación popular.

El período de participación en el concurso de votación popular estará abierto desde el lunes 19 de mayo hasta el lunes 26 de mayo 2025, ambos inclusive.

El fallo del concurso será inapelable y se dará a conocer el ganador a partir del 27 de mayo a través de los canales de comunicación del concurso escolar y de PortAventura World y/o en sus instalaciones.

El docente que represente a cada grupo será responsable de obtener todos los permisos y autorizaciones que requiera cada centro educativo para formalizar la inscripción en el concurso y en el supuesto de que el grupo inscrito resultara ganador, que el nombre del centro educativo sea publicado y citado en relación con el concurso, en los canales de comunicación y medios de difusión de la organización. Asimismo, será responsable de recabar las requeridas autorizaciones para la cesión de los derechos de imagen de quienes aparezcan en los trabajos presentados, así como de su contenido, y de la correcta aceptación y cumplimiento de las condiciones de uso de aquellas plataformas en que se aloje el mismo.

En los trabajos presentados no podrán aparecer imágenes o datos que permitan identificar a menores. En caso de aparecer y/o se participe en la categoría mención de votación popular, las participaciones tendrán que ir acompañadas necesariamente por la autorización que se facilita como anexo 2 al final de las presentes bases, firmada por el padre, madre o tutor legal de los menores.

En caso de enviarse sin dicha autorización firmada, el trabajo será excluido de la participación en el concurso.

7. CALENDARIO DE PARTICIPACIÓN

- 1.** Inscripción en el concurso: a partir del 14 de octubre de 2024.
- 2.** Envío de participaciones: hasta el 7 de mayo de 2025 (incluido).
- 3.** Periodo de votación popular: del 19 al 26 de mayo, ambos incluidos.
- 4.** Fallo del jurado y comunicación a ganadores: a partir del 27 de mayo de 2025.
- 5.** Entrega de premios: un fin de semana en junio de 2025

8. JURADO Y FALLO CONCURSO

CATEGORÍA 5 RETOS MEDIOAMBIENTALES

El jurado que valorará y decidirá los trabajos que resultarán premiados estará formado por responsables de PortAventura World, otros partners de PortAventura World y asesores externos (tales como representantes de organización experta en sostenibilidad y representantes de agencias especializadas en comunicación y/o marketing).

EL JURADO ANALIZARÁ LOS TRABAJOS VALORANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- La vinculación de la propuesta de acción con los contenidos tratados en el reto medioambiental.
- La capacidad de la propuesta para hacer reflexionar al entorno sobre el reto medioambiental y la necesidad de actuar sobre él.
- La originalidad y creatividad de la propuesta de acción.
- Participación de los miembros del grupo.
- Visibilidad y capacidad de comunicación.
- Impacto positivo en su entorno.

El jurado elegirá un ganador para cada uno de los 5 retos propuestos.

A partir del 27 de mayo de 2025 se comunicará por correo electrónico y/o telefónicamente a los centros participantes que tengan un grupo ganador, el nombre de dicho grupo.

MENCIÓN ESPECIAL VOTACIÓN POPULAR

El grupo ganador de la categoría de mención de votación popular se decidirá en base a que su video haya obtenido el mayor número de votos (“me gusta”) en el canal oficial del concurso escolar de PortAventura en YouTube al finalizar el periodo de votación popular el 26 de mayo de 2025.

CATEGORIA MENCIÓN ESPECIAL DOCENTE

La mención especial al docente de esta III edición del concurso escolar se comunicará a través de los canales oficiales del concurso escolar. La organización del concurso será la responsable de escoger el ganador de esta categoría, siguiendo la valoración de su implicación en la duración del concurso.

La organización tendrá los siguientes criterios en cuenta para determinar el ganador de esta categoría:

- Interés mostrado en el concurso a través de los canales de comunicación del concurso.
- Adecuación de las propuestas recibidas.
- Equilibrio entre alumnos inscritos inicialmente y alumnos participantes en el concurso (fomento del alumnado para participación en el concurso).
- Concienciación sobre sostenibilidad y acciones puestas en marcha en el aula y centro educativo.

9. PREMIOS Y ENTREGA DE PREMIOS

GANADORES 5 RETOS MEDIOAMBIENTALES

El jurado seleccionará 5 trabajos ganadores, uno por cada reto medioambiental propuesto.

Los premios para cada uno de los 5 grupos ganadores consistirán en:

- Estancia completa en PortAventura World durante un fin de semana de junio de 2025, para los alumnos del grupo ganador, de máximo 5 integrantes, acompañados de dos docentes.

La estancia será en una habitación Standard para [máximo] 4 personas, en régimen de [alojamiento + pensión completa] en alguno de los hoteles de cuatro estrellas del resort PortAventura World, con acceso ilimitado a PortAventura Park durante la estancia y [1 día en Ferrari Land] (según el calendario de apertura de los parques).

El premio no incluye el acceso al parque PortAventura Caribe Aquatic Park, así como tampoco dietas ni extras que se puedan adquirir en el recinto. No incluye la tasa turística que el cliente ha de abonar en el momento de formalizar su estancia en el hotel (check-in).

El premio solo podrá disfrutarse en un fin de semana de junio de la Temporada 2025 de PortAventura World indicado por la organización.

- Premio donación de 1.000€ para los centros educativos de los 5 grupos ganadores, destinado a la financiación de la puesta en marcha de la iniciativa de sus alumnos.

Los centros ganadores se comprometen a invertir el premio en metálico recibido en desarrollar la iniciativa de su alumnado ganador.

La organización se reserva el derecho de solicitar a los ganadores cuanta documentación, información, y demás datos justificativos resulten necesarios para comprobar que las cantidades económicas entregadas se han invertido de conformidad con lo dispuesto en las presentes bases.

OTRAS CATEGORÍAS

El premio de la categoría de “Mención especial votación popular”, consistirá para cada integrante del grupo en:

- Estancia completa en PortAventura World para cada miembro del grupo ganador y sus familias (2 adultos y 2 menores).

La estancia será en una habitación Standard para [máximo] 4 personas, en régimen de [alojamiento + pensión completa] en alguno de los hoteles de cuatro estrellas del resort PortAventura World, con acceso ilimitado a PortAventura Park durante la estancia y [1 día en Ferrari Land] (según el calendario de apertura de los parques).

El premio no incluye el acceso al parque PortAventura Caribe Aquatic Park, así como tampoco dietas ni extras que se puedan adquirir en el recinto. No incluye la tasa turística que el cliente ha de abonar en el momento de formalizar su estancia en el hotel (check-in).

Los ganadores podrán disfrutar del premio hasta el 6 de enero de 2026.

En el caso de que el grupo premiado en la mención especial de votación popular, coincida con uno de los grupos ganadores de un reto, los integrantes del grupo disfrutarán de ambos premios.

El premio de la categoría de “Mención especial docente” consistirá en:

- Asistencia a la entrega de premios de la III edición del concurso escolar y estancia completa en PortAventura World (docente + 1 adulto + 2 menores como máximo) durante un fin de semana de junio de 2025.

La estancia será en una habitación Standard, para [máximo] 4 personas (2 adultos + 2 menores) en régimen de [alojamiento + pensión completa] en alguno de los hoteles de cuatro estrellas del resort PortAventura World, con acceso ilimitado a PortAventura Park durante la estancia y [1 día en Ferrari Land] (según el calendario de apertura de los parques).

El premio no incluye el acceso al parque PortAventura Caribe Aquatic Park, así como tampoco dietas ni extras que se puedan adquirir en el recinto. No incluye la tasa turística que el cliente ha de abonar en el momento de formalizar su estancia en el hotel (check-in).

El premio solo podrá disfrutarse en un fin de semana de junio de la Temporada 2025 de PortAventura World indicado por la organización.

En el caso de que el docente premiado con la mención especial de docente, coincida con ser el docente de uno de los grupos ganadores de un reto, el docente podrá disfrutar de su premio de mención especial, y su puesto como acompañante del grupo ganador podrá ser ocupado por otro docente del centro educativo.

RECLAMACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO:

En junio de 2025 se publicará a través de la web del concurso concursoescolar.portaventuraworld.com y/o webs similares titularidad de PortAventura World la relación de los centros ganadores.

La entrega de premios se realizará un fin de semana de junio de 2025, en las instalaciones de PortAventura World.

Los participantes premiados del premio "mención especial votación popular" podrán disfrutar de su premio hasta el 6 de enero de 2026, fecha en que se entenderán caducados y sin opción alguna de reclamación.

En ningún caso se sustituirá el premio, a petición de los afortunados, por dinero en efectivo o por otro premio diferente al previsto.

Para que el premio se considere aceptado será imprescindible que los ganadores así lo confirmen por escrito a Port Aventura Entertainment en el mismo momento de resultar agraciados, mediante la firma del documento de aceptación.

De acuerdo con la normativa vigente, la entrega de los premios reflejados en las presentes bases, está sujeta al IRPF de su perceptor, retribución sometida a la correspondiente obligación de ingreso a cuenta del Impuesto correspondiente al premiado. Corresponderá a Port Aventura Entertainment S.A.U. la práctica del ingreso a cuenta aplicable a la entrega de cada premio.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

DATOS SOMETIDOS A TRATAMIENTO:

En relación con el tratamiento de datos personales realizado en el marco del Concurso, se informa que los datos tratados serán los datos identificativos, de contacto, los que resulten de los contenidos facilitados por los participantes, así como los específicamente de imagen y voz.

Para el debido cumplimiento de la normativa de protección de datos, se ha designado un Delegado de Protección de Datos con el cual podrás contactar para realizar consultas sobre protección de datos personales. Puedes contactar con esta figura a través de la siguiente dirección de correo electrónico: protecciondatos.DPD@portaventura.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO:

1. La participación en el concurso organizado por Port Aventura Entertainment, S.A.U.

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento del interesado y/o su representante legal y los datos serán guardados hasta la finalización del concurso, promoción, sorteo, taller o actividad en la que participe.

2. Envío de información por vía electrónica sobre productos, servicios, promociones y novedades de PortAventura World que puedan ser de interés (en el caso de que nos haya facilitado su expresa autorización).

La base legal para el tratamiento de sus datos de estas finalidades el consentimiento del interesado y/o su representante legal y los datos serán guardados hasta la finalización de la acción o se solicite su supresión por el interesado y/o su representante legal.

Le informamos que puede retirar su consentimiento en cualquier momento, dirigiéndose por escrito a la dirección del Responsable del Tratamiento.

Si usted lo retira, los tratamientos que se hayan realizado antes continuaran siendo válidos.

Destinatarios de datos: No se realizarán cesiones de datos salvo en el caso de la cesión de la imagen, a redes sociales, medios de comunicación y al público en general y solamente con la finalidad de promocionar y dar a conocer la actividad del concurso.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS:

No se realizarán transferencias internacionales de datos.

DERECHOS DEL INTERESADO:

Tiene derecho a obtener confirmación sobre si en PORT AVENTURA ENTERTAINMENT, S.A.U. estamos tratando datos personales que le conciernan, o no.

Asimismo, tiene derecho a acceder a tus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, podrá oponerse al tratamiento de tus datos. PORT AVENTURA ENTERTAINMENT, S.A.U. dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Asimismo, puede ejercer el derecho a la portabilidad de los datos, así como retirar los consentimientos facilitados en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Si desea ejercer cualquiera de sus derechos puede dirigirse a nosotros enviando una comunicación escrita a la dirección de correo electrónico lopd@portaventura.es, o bien, a nuestra dirección postal PORT AVENTURA ENTERTAINMENT, S.A.U. (Departamento de Asesoría Jurídica), Avda. Alcalde Pere Molas, km.2. 43480 Vila-seca (Tarragona). La solicitud de ejercicio de cualesquiera de tus derechos deberá ir acompañada de una copia de documento oficial que te identifique (DNI, carnet de conducir o pasaporte).

Por último, te informamos que puede dirigirse ante la Agencia Española de Protección de Datos y demás organismos públicos competentes para cualquier reclamación derivada del tratamiento de tus datos personales.

CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

En relación con el tratamiento de datos personales realizado en el marco del Concurso, incluyendo tanto los identificativos como los específicamente de imagen y voz, resultará aplicable la Política de protección de datos indicada en el punto anterior.

Adicionalmente, mediante la aceptación de las presentes Bases, los/as profesores/as participantes ceden a Port Aventura Entertainment, S.A.U., de forma gratuita, para todo el mundo y sin límite de tiempo, los derechos de imagen y/o voz que pudieran corresponderles de las grabaciones y producciones sonoras, audiovisuales y/o fotográficas realizadas como consecuencia de su participación en el Concurso, con la finalidad de gestionar su participación en el Concurso, la publicidad del mismo y sus resultados, incluyendo en este sentido la posibilidad de publicar, reproducir o compartir las grabaciones fotográficas y/o audiovisuales, o partes de los mismas, en los medios que se enumeran de manera no exhaustiva:

- web: concursoescolar.portaventuraworld.com
- web: portaventuraworld.com
- Redes Sociales titularidad Port Aventura Entertainment, S.A.U.
- Informe de Responsabilidad Corporativa

Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Asimismo, los participantes, con el envío de sus trabajos, ceden a PortAventura World los derechos derivados de propiedad intelectual para su total o parcial reproducción, uso, distribución, comunicación pública y cualquier otro tipo de actividad sobre las propuestas, tanto en formato electrónico, digital o papel, así como cualquier otro tipo de soporte, en los medios indicados anteriormente.

El grupo participante identificado en cada caso como autor de la propuesta que ha enviado es el único responsable del contenido de este, así como de asegurarse de que el material remitido para su inclusión en el web cumple con las leyes que en cada caso puedan ser de aplicación.

El docente o tutor que represente a cada grupo será responsable de obtener todos los permisos y autorizaciones que requiera cada centro educativo para formalizar la inscripción en el concurso. En todo caso, dichas autorizaciones deberán contemplar, en el supuesto de que el grupo inscrito resultara ganador, que el nombre del centro educativo al que pertenece sea publicado y citado en relación con el concurso, en los canales de comunicación y medios de difusión de la organización. Asimismo, será responsable de recabar las requeridas autorizaciones para la cesión de los derechos de imagen de quienes aparezcan en los trabajos presentados, así como de su contenido, y de la correcta aceptación y cumplimiento de las condiciones de uso de aquellas plataformas en que se aloje el mismo.

11. OTRAS ESPECIFICACIONES

PortAventura World SAU. se reserva el derecho a modificar sin previo aviso las presentes bases por motivos de procedimiento y siempre de forma que no perjudiquen los derechos de los participantes.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso, que se entenderá por el mero envío del formulario de participación, supondrá la aceptación plena y sin reservas de las presentes bases y la política de privacidad del concurso. Los respectivos documentos podrán consultarse antes de inscribirse en el concurso a través de concursoescolar.portaventuraworld.com/materiales/basesconcurso_cast.pdf

13. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

La ley aplicable al presente Concurso será la española.

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto la organización y los participantes en el Concurso, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Tarragona capital, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

Vilaseca, 1 de octubre de 2024

HAZ TU MUNDO MÁS SOSTENIBLE



FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN

Cumplimenta los datos del centro, divide tu clase en grupos de máximo 5 integrantes y facilita, en el anexo de la página siguiente, los datos de cada grupo.

El centro tiene que estar inscrito previamente en el concurso.

[INSCRÍBETE](#)

En caso de que el trabajo incluya imágenes o datos de menores o adultos (fotos, nombres personales, edad, etc.) y/o se participe en la categoría de premio “Mención Especial de Votación Popular”, deberá adjuntarse la autorización de PortAventura World firmada.

[DESCARGAR AUTORIZACIÓN](#)

DATOS DEL CENTRO

NOMBRE DEL CENTRO:

MUNICIPIO:

TELÉFONO:

DATOS DE CONTACTO

NOMBRE DEL DOCENTE:

E-MAIL DEL DOCENTE:

SELLO DEL CENTRO O FIRMA DIGITAL DEL DOCENTE

Firma aquí

El docente autoriza a Port Aventura Entertainment, S.A.U. al tratamiento de sus datos personales con la finalidad de gestionar su participación en el concurso. Asimismo, cede los derechos de imagen y/o voz que pudieran corresponderles de las grabaciones y producciones sonoras, audiovisuales y/o fotográficas realizadas como consecuencia de su participación en el mismo, con la finalidad de gestionar su participación, publicidad y resultados del concurso, en los términos indicados en las bases legales de este.

Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil al derecho al honor, la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

ANEXO

Por favor, rellena esta página por cada clase que quieras inscribir (si son varias clases, duplica este anexo).

DATOS DEL GRUPO DE TRABAJO

CLASE PARTICIPANTE:

N.º DE MIEMBROS DEL
GRUPO (MÁXIMO 5):

NOMBRE DEL GRUPO
DE TRABAJO:

Me gustaría participar con este grupo de trabajo en la categoría de premio "Mención Especial de Votación Popular", y envío el vídeo en el formato solicitado junto con las autorizaciones de PortAventura World firmadas.

DATOS DEL GRUPO DE TRABAJO

CLASE PARTICIPANTE:

N.º DE MIEMBROS DEL
GRUPO (MÁXIMO 5):

NOMBRE DEL GRUPO
DE TRABAJO:

Me gustaría participar con este grupo de trabajo en la categoría de premio "Mención Especial de Votación Popular", y envío el vídeo en el formato solicitado junto con las autorizaciones de PortAventura World firmadas.

DATOS DEL GRUPO DE TRABAJO

CLASE PARTICIPANTE:

N.º DE MIEMBROS DEL
GRUPO (MÁXIMO 5):

NOMBRE DEL GRUPO
DE TRABAJO:

Me gustaría participar con este grupo de trabajo en la categoría de premio "Mención Especial de Votación Popular", y envío el vídeo en el formato solicitado junto con las autorizaciones de PortAventura World firmadas.

DATOS DEL GRUPO DE TRABAJO

CLASE PARTICIPANTE:

N.º DE MIEMBROS DEL
GRUPO (MÁXIMO 5):

NOMBRE DEL GRUPO
DE TRABAJO:

Me gustaría participar con este grupo de trabajo en la categoría de premio "Mención Especial de Votación Popular", y envío el vídeo en el formato solicitado junto con las autorizaciones de PortAventura World firmadas.

DATOS DEL GRUPO DE TRABAJO

CLASE PARTICIPANTE:

N.º DE MIEMBROS DEL
GRUPO (MÁXIMO 5):

NOMBRE DEL GRUPO
DE TRABAJO:

Me gustaría participar con este grupo de trabajo en la categoría de premio "Mención Especial de Votación Popular", y envío el vídeo en el formato solicitado junto con las autorizaciones de PortAventura World firmadas.

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

*Datos obligatorios

NOMBRE Y APELLIDOS*:

DIRECCIÓN:

CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONO:

E-MAIL:

DATOS DEL MENOR

NOMBRE Y APELLIDOS*:

EDAD:

CENTRO ESCOLAR*:

CURSO*:

AUTORIZACIÓN

El Representante Legal antes mencionado autoriza al menor, también mencionado, a participar en el Concurso escolar Haz tu mundo más sostenible.

Asimismo, autoriza a Port Aventura Entertainment, S.A.U. al tratamiento de los datos personales del menor con la finalidad de gestionar su participación en concurso, cediendo los derechos de imagen y/o voz que pudieran corresponderles de las grabaciones y producciones sonoras, audiovisuales y/o fotográficas realizadas como consecuencia de su participación en el Concurso, con la finalidad de gestionar su participación en el Concurso, la publicidad del mismo y sus resultados. La mencionada cesión se realiza de forma gratuita para todo el mundo y sin límite de tiempo, difundándose por los medios que se enumeran a continuación: web concurso escolar PortAventura, web PortAventura World, redes sociales corporativas de PortAventura World y el informe de responsabilidad corporativa de Port Aventura Entertainment S.A.U.. en los términos indicados en las bases legales del concurso.

Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Asimismo, reconoce haber leído y aceptado las Bases del Concurso disponibles en <https://concursoescolar.portaventuraworld.com/>

En _____, a ____ de _____ de _____.

Información básica sobre el tratamiento de datos (Reglamento (UE) 2016/679 y LO 3/2018)

Responsable del tratamiento: Port Aventura Entertainment, S.A.U.

Finalidad: Gestionar la participación del menor en el concurso.

Legitimación: Consentimiento del interesado.

Destinatarios: Los datos no se cederán a terceros a menos que lo exija una ley o sea necesario para cumplir con la finalidad del tratamiento.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir datos, así como el resto que se explican en la política de protección de datos.

Más información en nuestra política de protección de datos: concursoescolar.portaventuraworld.com/politica-de-privacidad/

Firma aquí